



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES DE LA SOCIEDAD "GLOBALTEL S.A."

SANTIAGO, 30 JUL 2008

RESOLUCION EXENTA Nº 4 7 8

VISTOS:

La solicitud adjunta, documentos acompañados, informes emitidos y lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley Nº 18.046 y 4º del D.S. Nº 587, de 1982, de Reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 9 de julio de 2004, la sociedad hoy denominada "GLOBALTEL S.A.", se inscribió voluntariamente en el Registro de Valores bajo el Nº 836;

2) Que en Junta Extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de mayo de 2008, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 13 de mayo de 2008, ante don Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, la sociedad referida en el considerando precedente acordó solicitar la cancelación de la inscripción en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

3) Que, según los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la sociedad solicitante no reúne los requisitos para ser considerada como sociedad anónima abierta, y que ha acordado válidamente la cancelación de la inscripción pertinente en el Registro de Valores.

4) Que, a la fecha no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro.

5) Que con fecha 16 de mayo de 2008, se solicitó la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores.

RESUELVO:

1) CANCELASE, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores Nº 836, de fecha 9 de julio de 2004, de la sociedad anónima "GLOBALTEL S.A."

2) CÚMPLASE con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl